



CEEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS
SAN LUIS POTOSÍ

2020 “Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil”

Con relación a la obligación de transparencia establecida en la fracción I, inciso i) del artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, consistente en:

“...las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones...”

Se informa que en el periodo que se reporta no se generó o no se encuentra vigente ninguna disposición administrativa emitida o aplicable a esta Comisión Ejecutiva.

Por lo anterior se aclara, que las columnas del formato LTAIPSLP85IJ2 se llenaron únicamente para fines técnicos.